Plan anual de aprovechamiento
Coto deportivo de pesca C.D. SANTA QUITERIA: 2022

FAPyC

Normas de uso propuestas					
Denominación	C.D. SANTA QUITERIA				
Río	Gállego				
Límites del coto	Superior: Salto Central H. de Javierrelatre II			X-703014 Y-4696819	
	Inferior: Azud de la Central H. de Carcavilla			X-691276 Y-4695538	
Longitud del coto	16 Km				
Entidades Colaboradores	SANTA QUITERIA				
Permisos diarios	100				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Salmonicola C&S	5		35
	Otro	Salmonicola C&S	8		
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 2	6		42
	Otro	Salmonícola cupo 2	12		
Centros de expedición	**Online**: https://fapyc.es/permisos-online				
Cebos permitidos	Régimen Extractivo: Cebos Naturales. Lombriz de tierra, draga, canutillo, grillo o saltamontes (Anzuelos sin arponcillo, de 7mm mínimo de apertura y longitud total minima de 2 cm. Cebos Artificiales: Cucharilla, pez artificial, mosca artificial o mosquito artificial en sus diferentes versiones (seca, ahogada, ninfa o streamer) con un máximo de 4 por aparejo. Todos los cebos con un único anzuelo, de una sola punta y sin arponcillo. Régimen de Captura y Suelta: Cebos Artificiales: Cucharilla, pez artificial, mosca artificial o mosquito artificial en sus diferentes versiones (seca, ahogada, ninfa o streamer). Todos los cebos con un único anzuelo, de una sola punta y sin arponcillo.				
Categoría	Salmonicola C&S, Salmonícola cupo 2				
Especies, cupo y talla mínima	**Especie**		**Régimen**	**Cupo**	**Talla**
	Trucha común *(Salmo Trutta)*		Extractivo	2	Entre 21 y 30 cm
	Trucha común *(Salmo Trutta)*		Captura y Suelta	0	
Periodo y horario hábil de pesca	TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO Del TERCER Sábado de Marzo al 30 de Junio en Régimen Extractivo (Hábiles todos los días del periodo hábil) Del 1 de Julio al tercer viernes de Marzo en Régimen de Captura y Suelta (Hábiles todos los días del periodo hábil) TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Son hábiles todos los días del periodo hábil)				
Zonas de deportes naúticos					

Plan anual de aprovechamiento
Coto deportivo de pesca C.D. SANTA QUITERIA: 2022

Normas específicas	
Condiciones especiales	El Permiso Extractivo sólo será válido para el tramo en Régimen extractivo. El permiso de Captura y Suelta será válido para todo el Coto en la modalidad de C/S El Bono Extractivo será válido para el Tramo en Régimen Extractivo del TERCER sábado de Marzo al 30 de Junio. A partir del 1 de Julio será válido para todo el Coto en la modalidad de C/S. El Bono de Captura y Suelta será válido para todo el Coto durante el periodo hábil, en la modalidad de C/S. 1.Permisos diarios Tramo de Régimen Extractivo: sábados y festivos 100 permisos diarios en otros días 50 Tramo de Régimen C. y S. : sábados y festivos 100 permisos diarios en otros días 50 2. Todas las competiciones se celebraran bajo la modalidad de C/S 3. Límites tramos TRAMOS EN RÉGIMEN EXTRACTIVO Superior: Central H. de Javierrelatre. (X-703014 Y-4696819) Inferior: Salida de agua de la Central Hidroelectrica de Anzánigo (X-693658 Y-4697551) TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA Superior: Salida de agua de la Central Hidroeléctrica de Anzánigo (X-693658 Y-4697551) Inferior: Azud Central Hidroeléctrica de Carcavilla ((X-691276 Y-4695538)
Navegación y pesca desde embarcación	

Trabajos y actuaciones previstas para el 2022
Repoblaciones o sueltas
Observaciones: No se prevén sueltas durante el ejercicio 2024, salvo las repoblaciones realizadas por la propioa administración

Mejoras previstas
De acuerdo al “Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua” firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

	En Huesca a 17 de enero de 2022
	Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas Delegado Huesca
	PAA aprobado el 16 de febrero de 2022